

# MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Cerro de la Estrella II

Clave: 07-261 Dirección Distrital: 31 Demarcación territorial: Iztapalapa

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Tercera Ordinaria Extraordinaria X

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Calle Orio esq. Calle Monzón. Col. Cerro de la Estrella II

Fecha de la reunión: 29/mayo/2022 Hora de inicio: 14:41 Hora de termino: 14:58

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Karla Jazzmin Fernández Pérez
2. Maria Ayelce Pico Bagonero
3. Silvia Martinez Galindo
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

**MINUTA****DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Número de integrantes presentes:  Mujeres:  Hombres:  Otro: **Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Asuntos****1. Pase de lista de los integrantes de la COPACO.****Observaciones de la deliberación**

Se realizó el pase de lista de los integrantes de la COPACO presentes.

**Acuerdos**

- 2. Tercera insaculación a través del procedimiento de insaculación para designar a la persona que representará a la COPACO ante la Coordinadora de Participación, así como de las dos personas integrantes que la auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO, durante un año, del 1 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023.**

**Observaciones de la deliberación**

Se realizó el proceso de insaculación para el representante y 2 personas auxiliares, para el periodo 2022 y 2023.

**Acuerdos** La C. María Aydeé Rico Bajnero será la representante de la COPACO 07-201 y las CC. Karla Jazmin Fernández Pérez y Silvia Martínez Galindo serán las 2 personas auxiliares en los trabajos al interior de la COPACO de Cerro de la Estrella 1.

**3. Clausura de los trabajos de la reunión.****Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**Observaciones de la deliberación**

Se clausuró la reunión

**Acuerdos**

Establecen fecha de Asamblea de Información y Selección

**Fecha de elaboración de la minuta:**

29/mayo/22

**Elaboró:**

Karla Jazzmin Fernández Pérez

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

**Nombre completo**

1. Karla Jazzmin Fernández Pérez

2. Marica Aydee Rico Baynero

3. Silvio Martínez Galindo

4.

5.

6.

7.

8.

9.

Eliminado: Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personal.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.